



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**DESIGNA COMISION EVALUADORA
DECRETO ALCALDICIO N° 954.-**

QUILLÓN, Noviembre 18 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 296 de fecha 15.11.2013, de Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 851 de fecha 07.10.2013, que aprueba Bases, Términos de Referencia y anexos para propuesta pública de arriendo de vehículo Programa I.E.F.;
3. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2013;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
6. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y,
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **NOMBRASE la COMISION EVALUADORA** según las bases denominado **"ARRIENDO DE VEHICULOS PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR (I.E.F.) QUILLÓN"**, conformándose de la siguiente forma:
 - Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. María Vallojos Landaur.
 - Administrador Municipal, Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
 - Secretario Municipal, como ministro de Fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/vvg.-

DISTRIBUCION

- DIDECO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CARPETAS PERSONALES FUNCIONARIOS INDICADOS
- PERSONAS INDICADAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL